

**JUNTA DIRECTIVA EAAB – ESP
No. 2632**

FECHA: 30 de marzo de 2022

HORA: 7:45 am a 1:15 pm

LUGAR: Salón Monserrate – Hotel Tequendama

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria de Hábitat	Secretaría de Hábitat	Delegada de la Alcaldesa
Martha Lasprilla Michaelis	N/A	N/A	Designada por la Alcaldesa
Luis Eduardo Garzón	N/A	N/A	Designado por la Alcaldesa
Ricardo Agudelo Sedano	N/A	N/A	Designado por la Alcaldesa
Adriana Córdoba Alvarado	N/A	N/A	Designada por la Alcaldesa
Percy Oyola Paloma	Presidente	CGT	Representante del Sector Laboral
María Aurora Beltrán Urrego	N/A	N/A	Vocal de Control
Marisol Ariza	N/A	N/A	Vocal de Control
Ricardo Esteban Loaiza Morantes	N/A	N/A	Vocal de Control

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

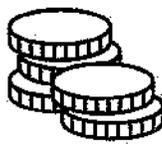
Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Cristina Arango Olaya	Gerente General	EAAB-ESP	
Álvaro Erneston Narváez Fuentes	Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	EAAB-ESP	
Diana Gisela Parra Correa	Gerente Corporativa Financiera	EAAB-ESP	
Noel Valencia López	Gerente Tecnología	EAAB-ESP	
Heyby Poveda Ferro	Secretaria General	EAAB-ESP	Secretaria Técnica

DESARROLLO: En la sesión se presentaron los siguientes temas: Actas Nos. 2630 y 2631; inclusiones y exclusiones Plan de Inversiones; actualización de tarifas; vigencia futura mantenimiento de equipo; estados financieros, informe de auditoría externa; distribución de utilidades; ajuste presupuesto 2022; indicadores financieros y evaluación Junta Directiva.

	Decisión
	Incluir en el Plan de Inversiones los proyectos de: (i) continuidad del servicio ERP; (ii) renovación pilas de muestreo en el área de cobertura de la zona 4 y (iii) protección y estabilización de taludes del río Fucha. Excluir del Plan de Inversiones del aplicativo gestión jurídica.
<p>Síntesis: La Empresa tiene la necesidad de incluir en el Plan de Inversiones los proyectos de: (i) renovar la infraestructura CORE que soporta el ERP SAP, con un valor de \$8.598 millones en el año 2022; (ii) renovar quince pilas de muestreo en el área de cobertura de la zona 4, con un valor</p>	



de \$215 millones en el año 2022 y (iii) protección y estabilización de taludes del río Fucha y estudio de patología y medidas necesarias para reforzamiento de estructuras de retención de sólidos, con un valor de \$2.676 millones distribuido en los años 2022 y 2023. Así mismo se aprueba excluir del Plan de Inversiones el aplicativo gestión jurídica.

	<p>Decisión</p> <p>Aprobar la actualización por indexación de los costos de referencia para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en todas las APS de la Empresa, así como los costos de prestación del servicio para contratos de suministro de agua potable e interconexión en un 3,32%, correspondiente a la variación del IPC reportado pro el DANE entre el mes de diciembre de 2021 y el mes de febrero de 2022.</p>
<p>Síntesis: Conforme al artículo 125 de la Ley 142 de 1994 durante el período de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del 15 del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un 3% en alguno de los índices de precios que considere la fórmula. En el período de diciembre de 2021 y el mes de febrero de 2022 la variación acumulada es del 3,32%. Lo anterior conlleva la actualización por indexación de las tarifas en los costos de referencia para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en todas las APS, así como los costos de prestación del servicio para contratos de suministro de agua potable e interconexión. Se exceptúa de dicha actualización el componente Costos Medio de Tasas Ambientales (CMT).</p>	

	<p>Decisión</p> <p>Aprobar la vigencia futura ordinaria de funcionamiento 2023 por valor de \$5.650 millones.</p>
<p>Síntesis: La Empresa requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para los equipos especializados, maquinaria amarilla y equipos menores, para lo cual se requiere asumir compromisos en la vigencia 2022 que afectan el presupuesto de gastos de funcionamiento de vigencias futuras ordinaria 2023 en gastos de funcionamiento, por valor de \$5.650.634.583.</p>	

	<p>Decisión</p> <p>Aprobar previo concepto de la auditoría externa los estados financieros de la EAAB-ESP con corte a 31 de diciembre de 2021.</p>
<p>Síntesis: Al 31 de diciembre del año 2021 el activo de la Empresa asciende a \$9 billones, el pasivo es de \$4 billones, con lo cual el patrimonio es de \$5 billones. En el estado de resultados integrales 2021 se tiene: (i) la utilidad neta ascendió a \$466 mil millones debido a la utilidad no operacional, por los mayores ingresos no operacionales (recuperación de provisiones por litigios y reducción de la provisión por tasa retributiva y factor regional 2019 y 2020) y los menores gastos no operacionales (reconocimiento de tasa retributiva y factor regional por 2021 y menores intereses de cálculo actuarial por beneficios a empleados; (ii) la utilidad operacional se redujo en 2,9% y (iii) el impuesto de renta se duplicó en comparación con el año 2020 (\$300 mil millones).</p>	

	<p>Decisión</p> <p>Aprobar la distribución de utilidades por \$528 mil millones, con dividendos para el Distrito Capital, reservas aporte PTAR Canoas e incremento del capital fiscal de la Empresa</p>
<p>Síntesis: En el año 2021 los recursos disponibles para distribuir ascienden a \$528.350.576.485 que corresponde a \$466 mil millones de utilidades del ejercicio 2021 y \$62 mil millones de reservas por liberar de años anteriores (art. 130 ET). La propuesta de distribución es de \$300 mil millones para el Distrito Capital (\$238 mil millones para el Distrito y \$62 mil millones como aporte a la PTAR Canoas, de forma que permita reducir la tarifa de los usuarios) y \$228 mil millones para incrementar el capital fiscal de la Empresa.</p>	
	<p>Decisión</p> <p>Emitir concepto favorable para solicitar aprobación del CONFIS Distrital al ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EAAB-ESP para la vigencia fiscal 2021.</p>
<p>Síntesis: Al cierre de 2021 la disponibilidad neta en tesorería ascendió a \$528 mil millones y el excedente fiscal a \$1.858 mil millones. Así el presupuesto 2022 se adiciona en \$665 mil millones, con una disponibilidad inicial de \$520 mil millones, ingresos corrientes de \$20 mil millones y recursos de capital por \$125 mil millones. En cuanto a los gastos ascienden a \$316 mil millones que comprende gastos de funcionamiento por \$46 mil millones, gastos de inversión por \$259 mil millones y gastos de operación comercial por \$12 mil millones. Como resultado del ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones la disponibilidad final se incrementa en \$349 mil millones.</p>	
	<p>Decisión</p> <p>Emitir concepto previo favorable para presentar ante el CONFIS Distrital la aprobación de una distribución parcial de la disponibilidad final en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2022, por la suma de \$65.810.925.441.</p>
<p>Síntesis: La Junta Directiva mediante Acuerdo No. 98 de 2022 emitió concepto favorable a una distribución parcial de la disponibilidad final en el presupuesto de gastos de inversión de la Empresa para la vigencia fiscal 2022 por la suma de \$65.810 millones con el fin de atender los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993". La Secretaría Distrital de Hacienda informó que debe estar previamente aprobado el ajuste del presupuesto 2022 al cierre de la vigencia 2021, razón por la cual el tema debió someterse nuevamente a la aprobación de la Junta.</p>	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES Y COMPROMISOS

Existe un cuadro de seguimiento de actividades y tareas



SC701-1

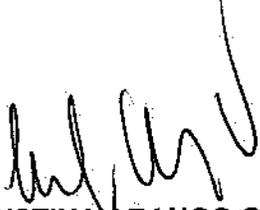
Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



COMPROMISOS

En constancia se firma,



CRISTINA ARANGO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó y revisó: Heyby Poveda – Secretaria General y Junta Directiva



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000, www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02

